

MEMORANDO NÚM. 3

PARA: JURADOS DE VOTACIÓN

DE: REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL

ASUNTO: PROTOCOLO DE ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL 8 DE MARZO.

FECHA: 22 de enero de 2026

Respetados jurados de votación:

El próximo 8 de marzo de 2026, los colombianos elegiremos a los ciudadanos que nos representarán en la Rama Legislativa. Para garantizar que las elecciones y sus resultados sean confiables, transparentes y oportunos, y que los ciudadanos, en pleno ejercicio de su autonomía, voten de manera libre e informada, es fundamental contar con el compromiso de ustedes para cumplir cabalmente con sus funciones, los procedimientos de la mesa y los lineamientos que para este proceso electoral la Registraduría Nacional ha expedido. Precisamente, el 8 de marzo, además de las tarjetas electorales de Senado y Cámara de Representantes, los ciudadanos encontrarán la tarjeta de las consultas, sobre la cual se deberá informar al ciudadano para que este decida si desear ejercer su derecho a votar o no por las consultas.

Para mayor claridad e información, la Registraduría Nacional ha diseñado un protocolo de entrega de las tarjetas electorales para que lo pueden consultar dado que el procedimiento es de obligatorio cumplimiento. En la plataforma del Sistema Integral de Capacitación Electoral podrán descargar no solo este protocolo, sino también las cartillas, infografías y video para facilitar el desempeño de sus funciones: <https://www.registraduria.gov.co/-Elecciones-del-Congreso-de-la-Republica-2026-.html>.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral